

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO DE ZONA CANINA PARQUE INES DE SUAREZ", ID 2490-41-LP24.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 588 DE 30 DE ABRIL DE 2024, MODIFICADO POR ACLARACION N°1.-

FECHA DE APERTURA: 31 DE MAYO DE 2024.-

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO


HORA APERTURA: 15:30 HORAS


N° DE PROponentES QUE SE PRESENTARON 7 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	HABILIDAD: ESTADO EN EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$1.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 31 DE JULIO DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
			SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		SI / NO	FORMULARIO N°1	
1.- AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCION SPA RUT: 77.737.251-3	SI	SI	-----	SI	SI	NO	-----	NO
2.- CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SPA RUT: 77.150.271-7	SI	SI	-----	SI	SI	NO	-----	NO
3.- FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 77.029.015-5	SI	SI	-----	SI	SI	NO	-----	NO
4.- COMERCIAL FELP SPA RUT: 76.427.199-8	SI	SI	-----	SI	SI	NO	-----	NO
5.- LB CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.159.563-4	SI	SIN INFORMACION	-----	SI	SI	NO	-----	NO
6.- NEA CONSTRUCCIONES SPA (*) RUT: 77.552.086-8	SI	SI	-----	SI	SI	NO	-----	NO
7.- PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO RUT: [REDACTED]	SI	SI	-----	SI	SI	NO	-----	NO

OBSERVACIONES: (*) NEA CONSTRUCCIONES SPA, RUT: 77.552.086-8 EN SU FORMULARIO N° 1 INDICA COMO RAZON SOCIAL NEACON SPA.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


MARIA RAQUEL DE LA MAZA OIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



MRMQ/ENGE/AYMS/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO DE ZONA CANINA PARQUE INES DE SUAREZ", ID 2490-41-LP24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 588 DE 30 DE ABRIL DE 2024, MODIFICADO POR ACLARACION N° 1.-
FECHA DE APERTURA: 31 DE MAYO DE 2024.-
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 7 /

NOMBRE PROPONENTE	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	FORMULARIO N° 2	RESPALDOS	
1.- AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA RUT: 77.737.251-3	SI	SI	NO
2.- CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SPA RUT: 77.150.271-7	SI	SI	NO
3.- FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 77.029.015-5	SI	SI	NO
4.- COMERCIAL FELP SPA RUT: 76.427.199-8	SI	SI	NO
5.- LB CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.159.563-4	SI	SI	NO
6.- NEA CONSTRUCCIONES SPA (**) RUT: 77.552.086-8	SI	SI	NO
7.- PAMELA DEL CARMEN HORMAZÁBAL MANZANO RUT: [REDACTED]	SI	SI	NO

OBSERVACIONES: (**) NEA CONSTRUCCIONES SPA, RUT: 77.552.086-8 EN SU FORMULARIO N° 2 INDICA COMO RAZON SOCIAL NEACON SPA.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**


PROPUESTA: "MEJORAMIENTO DE ZONA CANINA PARQUE INES DE SUAREZ", ID 2490-41-LP24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 588 DE 30 DE ABRIL DE 2024, MODIFICADO POR ACLARACION N°1.-
FECHA DE APERTURA: 31 DE MAYO DE 2024.-
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO


HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 7 /

NOMBRE PROPONENTE	CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS FORMULARIO N°3		DECLARACION DE INADMISSIBILIDAD
	VALOR TOTAL UF IVA INCLUIDO	PLAZO	
1.- AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA RUT: 77.737.251-3	UF 1640,20	60 DIAS CORRIDOS	NO
2.- CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SPA RUT: 77.150.271-7	UF 1684,30	60 DIAS CORRIDOS	NO
3.- FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA RUT: 77.029.015-5	UF 1681,97	60 DIAS CORRIDOS	NO
4.- COMERCIAL FELP SPA RUT: 76.427.199-8	UF 1603	60 DIAS CORRIDOS	NO
5.- LB CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.159.563-4	UF 1712	53 DIAS CORRIDOS	NO
6.- NEA CONSTRUCCIONES SPA (***) RUT: 77.552.086-8	UF 1648,91	60 DIAS CORRIDOS	NO
7.- PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO RUT: [REDACTED]	UF 1,553.488	90 DIAS CORRIDOS	NO

OBSERVACIONES: (***) NEA CONSTRUCCIONES SPA, RUT: 77.552.086-8 EN SU FORMULARIO N° 3 INDICA COMO RAZON SOCIAL NEACON SPA.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS *Kon*
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION





Memorandum N° 12669

Antecedentes: Decreto EX. N°1212 de fecha 29 de agosto de 2023; Decreto EX N°588 de fecha 30 de abril de 2024; Decreto EX. N°754 de fecha 03 de junio de 2024; Acta de Apertura Municipal, Informe de Evaluación y Antecedentes de las Empresas Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO DE ZONA CANINA PARQUE INÉS DE SUÁREZ", ID 2490-21-LP24.

11 JUL. 2024

PROVIDENCIA,

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud., resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "MEJORAMIENTO DE ZONA CANINA PARQUE INÉS DE SUÁREZ", adquisición Mercado Público ID. 2490-41-LP24, para su incorporación en tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto EX N°588 de fecha 30 de abril de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y se designa a la comisión evaluadora de las ofertas. A través de Decreto EX. N°754 de fecha 03 de junio de 2024, se aprueba la aclaración y las respuestas a las consultas realizadas en el proceso.

La apertura de la propuesta se llevó a cabo el día 31 de mayo de 2024, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE
1	77.737.251-3	AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA
2	77.150.271-7	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SPA
3	77.029.015-5	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA
4	76.427.199-8	COMERCIAL FELP SPA
5	77.159.563-4	LB CONSTRUCCIONES SPA
6	77.552.086-8	NEA CONSTRUCCIONES SPA (*)
7		PAMELA DEL CARMEN HORMAZÁBAL MANZANO

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°6 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes en el portal mercado público, determinando que cumplen con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

La comisión evaluadora, procedió a aplicar la pauta de evaluación a las ofertas que resultaron admisibles, de acuerdo al punto N°6 de las bases administrativas especiales.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°6 de las bases administrativas especiales, corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	75%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	24%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
	TOTAL	100%

El detalle de la evaluación y calificación para las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

1694
26/7/24



El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PONDERADOS						
	AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SPA	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	COMERCIAL FELP SPA	LB CONSTRUCCIONES SPA	NEA CONSTRUCCIONES SPA (*)	PAMELA DEL CARMEN HORMAZÁBAL MANZANO
OFERTA ECONÓMICA (75%)	71,03	69,18	69,27	72,68	68,06	70,66	75,00
EXPERIENCIA DEL OFERENTE (24%)	14,40	24,00	14,40	4,80	0	0	4,80
CUMPLIMIENTO O REQUISITOS FORMALES (1%)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
TOTAL	86,43	94,18	84,67	78,48	69,06	71,66	80,80

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO DE ZONA CANINA PARQUE INÉS DE SUÁREZ", publicada con ID: 2490-41-LP24 en la plataforma www.mercadopublico.cl y de acuerdo a las bases que regularon el citado proceso, la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado exhaustivamente dichos antecedentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SPA
RUT	77.150.271-7
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UF 1.684,30 (impuestos incluidos).
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	60 días corridos

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC) MELISSA JAVIERA LOTINA ANDRADE, RUT N° [REDACTED], perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


 V°B° Jurídica


 V°B° Control


 V°B° Administración Municipal


 V°B° Alcaldesa

1648 56

recibido el 22/7/24
 22/7/24 15:30 hrs



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

170-2024

FECHA

11/07/2024

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "MEJORAMIENTO ZONA CANINA**

PARQUE INÉS DE SUÁREZ"

ID 2490-41-LP24

UNIDAD VECINAL : **UV - 7**

EMPRESA ADJUDICADA : **CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SPA**

RUT : **77.150.271-7**

SOLICITADO POR : **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

DECRETO EXENTO

12.669

FECHA : **11 DE JULIO DE 2024**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :

M\$

65.000

MONTO CONTRATADO:

UF 1.684,3 Impto. incluido

MONTO DE LA OBLIGACION 2024:

M\$

63.335

Equivalentes a \$ 63.335.087.-

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:

M\$

1.665

Al valor UF de \$ 37.603,21 del 11 de Julio 2024

60 DÍAS CORRIDOS

Nº PREOBLIGACIÓN: 05- 438

IMPUTACIÓN DEL GASTO :

CUENTA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO

31

ITEM

02

ASIG.

004

SUB ASIG.

004

SUB SUB ASIG.

001

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

02

CÓDIGO CR O CMP :

41.24.11

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ZONA CANINA EN PARQUE INÉS DE SUÁREZ

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/MMD/GPD

VºBº SECPLA





LICITACIÓN PÚBLICA

"MEJORAMIENTO DE ZONA CANINA PARQUE INÉS DE SUÁREZ"
ID: 2490-41-LP24

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 10 de junio de 2024.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada "MEJORAMIENTO DE ZONA CANINA PARQUE INÉS DE SUÁREZ", ID: 2490-41-LP24, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto Exento N° 588 de fecha 30 de abril de 2024 se aprueban las Bases Administrativas Especiales de Obra y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública y designan la comisión evaluadora. Mediante Decreto Exento N° 754 de fecha 03 de junio de 2024, se decretan las Aclaraciones y Respuestas a las consultas formuladas en la licitación.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **31 de mayo de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	77.737.251-3	AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA
2	77.150.271-7	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SPA
3	77.029.015-5	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA
4	76.427.199-8	COMERCIAL FELP SPA
5	77.159.563-4	LB CONSTRUCCIONES SPA
6	77.552.086-8	NEA CONSTRUCCIONES SPA (*)
7		PAMELA DEL CARMEN HORMAZÁBAL MANZANO

OBSERVACIONES: (*) NEA CONSTRUCCIONES SPA, RUT: 77.552.086-8 EN SU FORMULARIO N° 1 INDICA COMO RAZON SOCIAL NEACON SPA.

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	FORMULARIO N° 1: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	FORMULARIO N° 2 DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA	FORMULARIO N° 3 CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS
AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA	✓	✓	✓	✓
CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SPA	✓	✓	✓	✓
FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	✓	✓	✓	✓
COMERCIAL FELP SPA	✓	✓	✓	✓
LB CONSTRUCCIONES SPA	✓	✓	✓	✓
NEA CONSTRUCCIONES SPA (*)	✓	✓	✓	✓
PAMELA DEL CARMEN HORMAZÁBAL MANZANO	✓	✓	✓	✓

Nota: Cumple ✓/No Cumple X

**1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

La Comisión de apertura, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentados por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación de admisibilidad técnica y económica, las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	RUT
1	AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA	77.737.251-3
2	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SPA	77.150.271-7
3	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	77.029.015-5
4	COMERCIAL FELP SPA	76.427.199-8
5	LB CONSTRUCCIONES SPA	77.159.563-4
6	NEA CONSTRUCCIONES SPA (*)	77.552.086-8
7	PAMELA DEL CARMEN HORMAZÁBAL MANZANO	

OBSERVACIONES: (*) NEA CONSTRUCCIONES SPA, RUT: 77.552.086-8 EN SU FORMULARIO N° 1 INDICA COMO RAZON SOCIAL NEACON SPA.

2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto Exento N° 588 de fecha 30 de abril de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales de Obra y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente propuesta Pública, quedando constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
GABRIELA GARCIA BARRIENTOS		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
LORENA SILVA VILLEGAS		DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
WILLIAMS SILVA VILLEGAS		DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Especiales de Obra
- Especificaciones Técnicas
- Formularios
- Aclaraciones, Consultas y respuestas formulas en la licitación
- Cronograma de la propuesta

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el Punto N° 6 de las Bases Administrativas Especiales de Obra.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, así como las Bases y las Respuestas a Consultas emitidas por Decreto Exento N° 754 de fecha 03 de junio de 2024, determina que las siguientes empresas pasan a la etapa de evaluación de la oferta:

N°	OFERENTE	RUT
1	AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA	77.737.251-3
2	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SPA	77.150.271-7
3	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	77.029.015-5
4	COMERCIAL FELP SPA	76.427.199-8
5	LB CONSTRUCCIONES SPA	77.159.563-4
6	NEA CONSTRUCCIONES SPA (*)	77.552.086-8
7	PAMELA DEL CARMEN HORMAZÁBAL MANZANO	



4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Art. N° 6 de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
1. OFERTA ECONÓMICA	75%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N°3 "CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS", aplicando la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Oferta Menor Valor} \times 100}{\text{Oferta a Evaluar}} \times 75\%$ </div>														
2. EXPERIENCIA	24%	<p>Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en el Punto N° 5.2.1., de las presentes bases, aplicando la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 obras</td> <td>100 * 24%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 obras</td> <td>80 * 24%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 obras</td> <td>60 * 24%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 obras</td> <td>40 * 24%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 obras</td> <td>20 * 24%</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de obras</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 obras	100 * 24%	Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 24%	Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 24%	Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 24%	Acredita la ejecución de 1 obras	20 * 24%	No acredita ejecución de obras	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE															
Acredita la ejecución de 5 obras	100 * 24%															
Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 24%															
Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 24%															
Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 24%															
Acredita la ejecución de 1 obras	20 * 24%															
No acredita ejecución de obras	0															
3. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DETALLE	PUNTAJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0															

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

5.1 OFERTA ECONÓMICA (75%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N° 3 CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS, generándose el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO UF	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (75%)
1	AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA	1.640,20	94,70	71,03
2	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SPA	1.684,30	92,23	69,18
3	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	1.681,97	92,36	69,27
4	COMERCIAL FELP SPA	1.603,00	96,91	72,68
5	LB CONSTRUCCIONES SPA	1.712,00	90,74	68,06
6	NEA CONSTRUCCIONES SPA (*)	1.648,91	94,21	70,66
7	PAMELA DEL CARMEN HORMAZÁBAL MANZANO	1.553,488	100,00	75,00



5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (24%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N° 2 DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA, con su respectiva acreditación, se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en el Punto N° 5.2.1., de las presentes bases de licitación.

De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtiene lo siguiente:

OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	OBSERVACIONES	PTJE.	PON. 24%
AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA	9	3		60	14,40
CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SPA	6	5		100	24
FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	6	3	Ingreso dos experiencias de una mismo contrato de licitación	60	14.40
COMERCIAL FELP SPA	7	1	Solo acredita una experiencia y las otras no cumplen por especialidad	20	4,80
LB CONSTRUCCIONES SPA	8	0	No cumple ninguna experiencia por especialidades	0	0
NEA CONSTRUCCIONES SPA (*)	6	0	No cumple ninguna experiencia por especialidades	0	0
PAMELA DEL CARMEN HORMAZÁBAL MANZANO	6	1	Solo acredita una y las otras no cumplen por monto y especialidad	20	4.80

5.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA		✓	100	1,00
2	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SPA		✓	100	1,00
3	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA		✓	100	1,00
4	COMERCIAL FELP SPA		✓	100	1,00
5	LB CONSTRUCCIONES SPA		✓	100	1,00
6	NEA CONSTRUCCIONES SPA (*)		✓	100	1,00
7	PAMELA DEL CARMEN HORMAZÁBAL MANZANO		✓	100	1,00

6. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN

CIRTERIOS DE EVAULACIÓN.	PUNTAJES PONDERADOS.						
	AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SPA	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	COMERCIAL FELP SPA	LB CONSTRUCCIONES SPA	NEA CONSTRUCCIONES SPA (*)	PAMELA DEL CARMEN HORMAZÁBAL MANZANO
OFERTA ECONÓMICA	71,03	69,18	69,27	72,68	68,06	70,66	75,00
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	14,40	24.00	14.40	4,80	0	0	4.80
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
TOTAL	86,43	94,18	84,67	78,48	69,06	71,66	80,80



7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a **CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SPA, RUT 77.150.271-7**

- **ECONÓMICA:** Si bien la oferta propuesta a adjudicar no resulta ser la más económica de las ofertas recibidas, es la quinta en orden menor a mayor. También se puede indicar que está dentro del valor del presupuesto estimado para esta contratación, por lo que resulta ser una oferta conveniente al interés municipal.
- **EXPERIENCIA:** La empresa logra acreditar experiencia completa.
- **TÉCNICA:** El oferente a adjudicar presenta en su propuesta todas las partidas requeridas por el municipio y el plazo de 60 días corridos ofertado para el desarrollo del proyecto es acorde al plazo requerido por el municipio.

Todo lo anterior, en resguardo al principio de la realidad, de la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, y en resguardo a los caudales públicos.

8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **MEJORAMIENTO DE ZONA CANINA PARQUE INÉS DE SUÁREZ”, ID: 2490-41-LP24**, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SPA
RUT	77.150.271-7
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UF 1.684,30 impuestos incluidos
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	60 días corridos

En constancia, firman la Comisión Evaluadora

WILLIAMS SILVA VILLEGAS

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL

LORENA SILVA VILLEGAS

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

Se deja constancia que la participante GABRIELA GARCÍA BARRIENTOS no firma el presente informe de evaluación por encontrarse con licencia médica.



Providencia

FORMULARIO N° 1 ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	MEJORAMIENTO DE ZONA CANINA PARQUE INÉS DE SUAREZ
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	EMPRESA EN UN DÍA.
RUT	:	77.150.271-7
RAZÓN SOCIAL	:	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SpA
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	29 de abril del 2020
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	LISSETTE ELENA MEDINA LANIZ
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	LISSETTE ELENA MEDINA LANIZ
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	LISSETTE ELENA MEDINA LANIZ
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
E - MAIL	:	ventas.blessing2020@gmail.com
DURACIÓN	:	VIGENTE



Providencia

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.


Construcción Blessing Spa
Rut: 77.180.271-7
FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

**FORMULARIO N°2
 ANEXO TÉCNICO**
EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	MEJORAMIENTO ZONA DE CANINA PARQUE INÉS DE SUAREZ
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.150.271-7

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	MONTO DE LA CONTRATACIÓN
I MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE	1191688-99-LQ22		ORDEN DE COMPRA 1191688-169-SE23	
CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE PEÑALOEN	1255790-2-LQ24		ORDEN DE COMPRA 1255790-20-SE24	
ACCIÓN TOTAL SPA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO CLUB CHICAUMA	120 DÍAS	ACTA DE RECEPCIÓN CONFORME	149.805.530.
MARTÍN ALONSO CHICUY VARGAS E. I. R. L	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PASTO SINTÉTICO ESTADIO DALCAHUE	45 DÍAS	ACTA DE RECEPCIÓN CONFORME	172.793.403
I MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	TRATO DIRECTO 3143-31-SE24		ORDEN DE COMPRA 3143-31-SE24	
INSPIRE SPORTS SPA	COMPLEJO PADEL CENTER AYRES CHICUREO CON PASTO SINTÉTICO	90 DÍAS	CONTRATO	130.027.905

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 5 letra B.1. de las bases administrativas especiales. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	31 de mayo de 2024


Construcción Blessing Spa
Rut: 77.130.271-7
FIRMA Y TIMBRE

FORMULARIO N°3
CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS

LICITACIÓN: MEJORAMIENTO DE ZONA CANINA PARQUE INÉS DE SUAREZ
FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.150.271-7


ÍTEM A	DESCRIPCIÓN B	UNIDAD C	CANTIDAD D	P. UNITARIO UF E	TOTAL UF D x E
1	OBRAS PROVISIONALES				
1.1	Instalaciones de faenas	sem	8	2	16
1.2	Empalmes provisorios de agua y electricidad	gl	1	4	4
1.3	Cierros provisorios	ml	65	0,4	26
1.4	Señalética y seguridad	gl	1	3	3
1.5	Letrero de obra	un	1	16	16
2	OBRAS PRELIMINARES				
2.1	Trazado y niveles	m ²	935	0,1	93,5
2.2	Excavaciones	m ³	27	1	27
2.3	Extracción de solerillas	ml	86	0,1	8,6
2.4	Extracción de adoquines	m ²	12	0,4	4,8
2.5	Retiro de bancas	un	12	3	36
3	INTERVENCIONES ZONA CANINA				
3.1	Herbicida	m ²	935	0,1	93,5
3.2	Sustrato drenante	m ³	77,5	1	77,5
3.3	Carpeta de parto sintético	m ²	900	0,5	450
3.4	Suministro e instalación de bordillo	ml	55	0,5	27,5
3.5	Suministro e instalación de solerilla	ml	80	0,3	24
3.6	Canastillo de protección para riego	un	12	0,4	4,8
4	MOBILIARIO URBANO				
4.1	Instalación escaño tipo plaza	un	2	14	28
4.2	Suministro e instalación de alcorque prefabricado de hormigón				
4.2.1	Alcorque d=3m	un	1	13	13
4.2.2	Alcorque d=2m	un	4	12	48
4.3	Suministro e instalación de bancas de hormigón	un	12	9	108

fu

5	ASEO GENERAL				
5.1	Retiro de escombros y transporte a botadero	m ³	35	0,5	17,5
5.2	Aseo general y entrega	sem	8	0,7	5,6
COSTO DIRECTO UF					1132,30
GASTOS GENERALES (_13_%)					147,20
UTILIDADES (_12_%)					135,88
TOTAL NETO UF (Valor a ofertar a través del Portal Mercado Público)					1415,38
IVA UF					268,92
TOTAL (*)UF					1684,30

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS _60 (sesenta)_ DÍAS CORRIDOS.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	LISSETTE ELENA MEDINA LANIZ
Nombre del oferente	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Lissette Elena Medina Laniz
Fecha	31-05-2024





van

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BLESSING SPA	77.150.271-7	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

Observaciones:

- HÁBIL**  Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL**  No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- SIN INFORMACIÓN**  Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN**  Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquella haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.